

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Núm. 54

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Un trimestre. UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
ULTRAMAR: Id. 3 pesetas.  
EXTRANJERO: Id. 4 pesetas.

Jaca 22 de Mayo de 1897.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos á gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, y precios convencionales.

Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

## PROTECCIÓN Á LA AGRICULTURA

La situación de los agricultores españoles, abrumados por todas partes, sin los conocimientos, auxilios y cooperación que se presta en otras naciones al labrador y al obrero del campo; rendidos por la desilusión y la fatiga, víctimas de las pasiones políticas y del caciquismo que todo lo envenena, son, sin embargo, factores imprescindibles, elementos sin los que nada puede hacerse, valiosos tesoros de honradez, trabajo y perseverancia para salvar los compromisos nacionales, sin que hasta ahora, por fortuna, se les haya visto jamás comprometer la tranquilidad de los pueblos, alterar el orden ni presentar muestras de su carácter más que para arrancar de la tierra el apetecido fruto, y dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Es sabido que así como en los conflictos que se repiten entre el capital y el trabajo, la constitución de activas y fuertes asociaciones sirve para disipar aquéllos, de igual modo la reunión de muchas voluntades, el concurso de fuerzas é inteligencias al fin común de salvar las crisis agrarias, logra resultados prodigiosos; mas esto no basta si el poder público no ayuda con recursos de los presupuestos generales y locales que, en verdad, ninguna misión más noble pueden llenar que la del fomento de la agricultura.

Hora es ya de que el Estado no mire sólo á la tierra y al que la cultiva como elemento de explotación para sacar partido, y de que las leyes, más que á reprimir, contener y tiranizar á los labradores, tiendan á ayudarles. Ya es tiempo de que se ampare, proteja y secunde vigorosamente á nuestras clases agrícolas.

Al estimarse necesario que el Estado tenga carácter un tanto socialista, dirigiendo sus funciones en beneficio general, mediante el principio cristiano de la igualdad ante la ley, hay que reconocer que los Gobiernos tienen también obligación directa de proteger, por todos los medios, la agricultura, sin reparar en sacrificios, que á la postre redundan en bien general.

Antes que las Cajas y Bancos agrícolas de Italia, Alemania, Francia é Inglaterra cumplieran la misión económica que prestan con tanta utilidad, ya en España los Reyes Católicos, los Cardenales Cisneros y Belluga, Felipe II, Felipe III, Felipe V, Fernando VI, Carlos III y otros monarcas y personajes ilustres de grata memoria creaban los Pósitos, institutos destinados, en un principio, á sostener con dádivas inspiradas por la caridad, al labrador menesteroso y al peregrino necesitado y que vinieron á ser después como Cajas benéficas de protección á la agricultura; que aun hoy proporcionan mucha utilidad, repartiéndole anualmente cerca de 800.000 fanegas de grano y auxiliando á más de 90.000 familias; observándose que si no es mayor y más

segura su protección, es por los grandes abusos cometidos á la sombra de la política local y del caciquismo, y el poco cuidado que se ha tenido últimamente en atender á su reorganización y variar las disposiciones que los rigen para acomodarlos á las corrientes económicas de los tiempos modernos.

Y téngase presente que no es el capital de los Pósitos tan insignificante que no merezca se fije en él la atención, ni aquéllos se hallan tan en total ruina como por algunos se dice; pues cuando hace poco se publicó el resumen general de sus caudales, dió el siguiente resultado de existencias: 1.756.286 hectólitros de trigo, 22.283 de cebada y 99.486 de centeno, que, capitalizados al precio medio de dichos granos en aquel entonces, alcanzaba á 42.466.657'26 pesetas, las cuales, unidas á 21.221.270'17 de existencias en metálico, en sus cajas y á 2.168.276'65 valor de las fincas no vendidas, dan un resultado de **75.856.204 pesetas 9 céntimos**, de las que deben responder los Ayuntamientos y concejales, desde dicha fecha hasta el día, mancomunada y solidariamente, según las prescripciones legales que rigen en la materia.

Es, pues, reforma que se impone, para la protección directa de la agricultura, hacerse cargo de ese capital, sin perjuicio de las garantías correspondientes para los pueblos que lo poseen, á fin de que unido á otro igual, por lo menos, que faciliten los particulares ó alguna entidad bancaria de respeto y crédito, puedan establecerse en las capitales de provincias y en todos los partidos judiciales y pueblos de importancia cajas ó centros locales de crédito agrícola.

A esta forma indirecta de proteger al labrador, hay que unir otra más eficaz, como la intentada muy cuerdamente por el Sr. Navarro Reverter en su proyecto de ley de 20 de Junio último, relevando de determinados impuestos, como el de derechos reales y transmisión de bienes, á las Compañías y Sociedades que se dediquen á las explotaciones agrícolas, y bonificando con una prima en el interés al capital que se destine en buenas condiciones á los préstamos á labradores.

Los Gobiernos, las Cortes, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos deben destinar sumas de consideración que sirvan para que se creen Compañías y Sociedades que, teniendo garantizado en parte un interés acomodado á las exigencias económicas generales, puedan hacer préstamos á agricultores, labradores y ganaderos, y á que se faciliten á los más necesitados plantas, semillas y otros elementos para el mejor cultivo de la tierra y aumento de las industrias pecuarias.

Ya hemos sentado como cierto que no es dable, en esta época, nada si falta la asociación; pero á ella hay que unir el protectorado de los Gobiernos, sin el que es imposible, y sobre todo en España, llegar á conseguir aun aquello que más está en la opinión pú-

blica y para lo cual hay verdadera predisposición.

Las Ligas agrarias en Alemania; los Bancos populares de Italia, creados por Surrati; los sindicatos agrícolas de los Estados Unidos, y todos aquellos grupos de asociación y de actividad enérgica que han mejorado en otros países grandemente la agricultura, no han podido por sí solos llegar á la meta de sus aspiraciones y al logro de su importante ideal sin que los respectivos Gobiernos les ayudaran muy decididamente; y si en aquellos y otros pueblos se han destruido malsanas ingerencias y costumbres torpes, recobrando la propiedad territorial su legítima y salvadora influencia, despertando sus fuerzas con organismos más apropiados á esta época que los antiguos de origen feudal y regalista, adoptándose medios cooperativos más en armonía con las aspiraciones y necesidades de la vida económica moderna, ha sido porque, propicio siempre el Estado á llevar allí donde lo creyó útil su intervención, no ha perdonado medio alguno hasta lograr que se nivelasen en lo posible la producción agrícola y la manufacturera, sirviendo la una á la otra como de contrapeso en la balanza comercial.

No será, por lo mismo, acreedor á censura quien, rompiendo con la tradición, lleve á los presupuestos resueltamente y sin rodeos cantidades de importancia para favorecer el crédito agrícola y proteger las industrias rurales.

(De la Gaceta de la Banca.)

## LAS SUERTES

Está en vías de resolución el asunto de las suertes, que promete dar juego y que según el curso que tome, será de temer algo que, imprevisto hoy, no podemos adivinar, nacido del mal efecto que pueda producir en nuestros ánimos algún acto injusto, que desde luego consideraríamos de atropello.

Asunto importante es este: en él se litiga el pan que sostiene á gran número de familias, ya que cada una con el cultivo de un poco de terreno encuentra materias casi suficientes para alimentarse durante un periodo de tres meses al año. De procederse á la venta del trozo del monte Boalar que comprende dichas suertes, la situación de estas familias sería distinta; el amo nuevo ciertamente había de aparecer de contraria condición que el administrador de hoy; y el hambre, que en Jaca tiene un alivio con las suertes, se enseñorearía de nuestra ciudad, siendo origen de días de malestar que nuestra cordura podría únicamente resistir, pero que en cuanto se llega al sacrificio, y pasado éste, se presentaría una barrera infranqueable ante la que no quedarían recursos (pues ya se habrían agotado todos), y si restarían días de miseria originada por torpezas, cuyos errores se patentizarían cuando el remedio fuera infructuoso.

Nuestro Ayuntamiento ha acordado valerse de todos los medios que la ley le presta, para oponerse á la venta; no podemos augurar la eficacia de sus gestiones, pero sí debemos depositar en él nuestra confianza. Encargado de velar por los intereses locales, no descuidará éste de suma importancia ya que se trata de la defensa de la clase más menesterosa de nuestra ciudad, que es la que más apoyo necesita; y tenga por cierto que con el cumplimiento de este deber que, aparte de la ley, la caridad bastaría para obligarle, habrá llevado á cabo un acto digno de galardón y que no olvidará ninguno de sus administrados.

El miércoles último, acompañado de dos parejas de la Guardia civil, el Administrador subalterno de derechos y bienes del Estado acudió al precitado sitio, no sabemos con qué objeto, pero lo cierto es que se ha personado antes de que esté en esta ciudad la resolución que de autoridad superior se espera, y acompañado de fuerza pública, creyendo tal vez que este hidalgo vecindario iba á ocasionarle algún perjuicio en su persona.

Procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de todo lo que ocurra en tan transcendental asunto.

## LOS EXMINISTROS LIBERALES

Con objeto de determinar la conducta que el partido liberal debe seguir en las sesiones de las Cortes que el día 20 comenzaron sus tareas, reuniéronse el miércoles en casa de su ilustre jefe los exministros liberales, acordando por unanimidad, y después de una breve deliberación, lo siguiente:

1.º Dar por terminada la tregua patriótica que se había impuesto el partido liberal respecto á los actos del Gobierno, toda vez que éste no sólo no ha dado solución á ninguno de los problemas pendientes, sobre todo en lo que se refiere á Cuba, sino que ha agravado tanto esta cuestión en el orden militar, económico é internacional, que no cabe ya la esperanza de que pueda resolverla en lo sucesivo.

Y 2.º Condenar con la mayor energía en su fondo y en su forma el suelto publicado ha pocos días por *La Epoca*, en el cual se trata con tan poco respeto y conveniencia á la persona de S. M. la Reina.

A la reunión asistieron los señores marqués de la Vega de Armijo, Moret, Gamazo, Gullón, Maura, López Domínguez, León y Castillo, Puigcerver, conde de Xiqueña, Abarzuza, Navarro Rodrigo, Bermúdez Reina, Salvador (D. Amós), marqués de Sardoal, Capdepon, Núñez de Arce, Romero Girón, Groizard, Eguilior, Pasquin, Balaguer, Aguilera, duque de Veraguas y Canalejas.

Excusaron su asistencia por enfermos los señores Albareda, Valcárcel y Angulo. El Sr. Montero Ríos ha escrito al Sr. Sagasta desde Lourizan, manifestándole que no podía asistir á la reunión por hallarse algo enfermo; pero que aceptaba lo que él propusiera, si bien era su opinión que debía hacerse una enérgica campaña de oposición contra el Gobierno.

El Sr. Sagasta expresó á los exministros que, toda vez que existe entre ellos perfecta conformidad en cuanto á la manera de apreciar los actos del Gobierno, en el discurso que había de pronunciar en la reunión de las minorías liberales, precisaría la norma de conducta que deberá seguirse en los debates parlamentarios.

## CARTA DE MADRID

20 de Mayo de 1897.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

¡Gran día el de ayer para la gente política cansada y aburrida por tantos meses de marasmo y de atonía! Reunión de la minoría liberal á las cuatro de la tarde en el Senado: recepción de la mayoría á las nueve de la noche en los suntuosos salones de la Presidencia del Consejo de ministros, y conciliábulo de los senadores y diputados carlistas, á las once, en casa del delegado de D. Carlos, señor marqués de Cerralbo. Los tres partidos con representación en el Parlamento se aperciben á la lucha congregando sus huestes y combinando sus planes de ataque y defensa, convencidos, al parecer, de que

en el periodo de agitación que hoy se inaugura han de ocurrir sucesos de importancia para el porvenir de nuestra patria. Y sin embargo, cuantos viven separados del movimiento de esas fuerzas políticas y miran desapasionadamente las cosas, sospechan que hay más apariencia que realidad en los belicosos propósitos de los contendientes. Un ligero examen de la situación actual de los partidos militantes, bastará para demostrarlo.

Sería negar la evidencia desconocer que el carlismo ha cobrado en los últimos tiempos grandes alientos. No hace muchos meses, sus arrogancias causaron tal impresión en el público, que hasta un periódico como el *Heraldo* que blasona de puritanismo democrático, dió acogida en sus columnas á un famoso artículo, en el que casi se acariciaba como una esperanza la solución carlista, por término de los conflictos presentes. Tampoco se ha olvidado aquel recuento de fuerzas organizadas y aquella amenaza diaria de barrer lo existente en el momento en que el señor diera la orden del levantamiento; pero saben de sobra los primates carlistas que esa orden no se dará, mientras vivamos bajo el régimen actual. Si, pues, no les es lícito echarse al monte, sin orden del amo, ni pueden tampoco acometer en el Parlamento á la dinastía reinante ¿qué papel les resta? ¿El de meros censores de los actos gubernamentales? Eso sería incurrir en una palpable contradicción. Ellos no pueden usar de un derecho que fundamentalmente niegan al país tal y como pretenden organizarlo. Necesario es, por lo tanto, mantenerse en el retraimiento acordado anoche, porque es la actitud más airosa, mientras llegan momentos propicios que serán aquellos en que corran peligro de muerte las actuales instituciones.

Más franca y más decidida resulta la actitud proclamada ayer por la minoría liberal. El Sr. Sagasta, respondiendo al común sentir de su partido; ha declarado rota la tregua concedida hace dos años al gobierno conservador: juzga llegado el momento de demostrar á la faz del país el fracaso de su política y los inmensos daños que su continuación producirá á la nación; pero al propio tiempo, el jefe del partido liberal, manifiesta que no negará á este gobierno los subsidios que necesite para continuar la guerra. Yo no sé si todo el partido se halla conforme con esta última manifestación; presumo que no, porque hay en él altas capacidades intelectuales y grandes prestigios que seguramente no suscribirán contradicción semejante. Porque, en efecto, contradicción existe y muy notoria entre reconocer que los procedimientos del actual gobierno son funestos para el país y ofrecerle los recursos necesarios para que los prosiga. La política actual de España, gira sobre la guerra de Cuba: á ella se ha sacrificado todo, la sangre y la hacienda del país, las libertades públicas, en gran parte suspendidas, la intervención del parlamento durante largos periodos, en el examen de los asuntos del Estado; si todos estos sacrificios han resultado no solamente estériles, sino contraproducentes, porque la situación ha empeorado; ¿podrá ser jamás patriótico conceder nuevos y nuevos sacrificios que puestos en manos tan inhábiles han de resultar tan ineficaces y funestos como los anteriores? Quizá lo crea así el mismo Sr. Sagasta: mas para proceder á impulsos de la lógica sería necesario que el partido fusionista, al propio tiempo que evidenciaba el fracaso del gobierno conservador y los gravísimos perjuicios que su continuación en el poder ha de acarrear al país, ofreciera soluciones concretas para dominar los conflictos presentes, que demostraran las ventajas de la sustitución de los actuales procedimientos, por otros del partido liberal, planteados inmediatamente después de ser llamado á los Consejos de la Corona, y eso es lo que hasta ahora no se ve, ó sólo se ve indicado vagamente en el discurso que el Sr. Sagasta dirigió ayer á sus amigos políticos. De aquí la omisión por todo el mundo notada de pedir el poder, como es costumbre de los partidos gubernamentales, cuando juzgan llegado el momento de cambiar la política del país. A pesar de esto, buen número de senadores y diputados fusionistas salieron de la reunión de ayer bajo la impresión de que ese cambio de política no puede prolongarse más allá del mes de Julio. Dependerá esto, á mi juicio, de la campaña parlamentaria que el partido liberal mantenga en este breve periodo, y que ha de ser mucho más acentuada de lo que puede presumirse leyendo las manifestaciones del señor Sagasta.

Persuadido todo el mundo de que el partido conservador es el Sr. Cánovas, á nadie puede asombrar que la reunión de anoche en los salones de la Presidencia se redujera á la mera presentación de los diputados y senadores que se encuentran en Madrid. ¿Discursos? ¡Para que! El Sr. Cánovas es el verbo y el brazo del partido. Nadie tiene necesidad de cono-

cer sus propósitos, sino al tiempo de manifestar su voluntad y para acatarla y obedecerla. No ha tenido con sus correligionarios ni siquiera la atención de explicarles, por qué se despidieron siendo furiosos anti-autonomistas en Cuba, al suspenderse las sesiones de las Cortes, y se encuentran ahora convertidos en autonomistas más acentuados que Labra. Sin duda el Sr. Cánovas piensa de sus correligionarios lo que el portugués de su loro: irán *onde os leve*. Pero bajo la apacible tranquilidad en que aparece seguir el Sr. Cánovas la marcha de su gobierno, amaganle grandes disgustos en el mismo seno de su partido. Esa aparente sumisión del señor Romero Robledo, envuelve un cúmulo de resentimientos comprimidos, que no esperan sino la ocasión de manifestarse. Mientras las reformas de Cuba no pasen á ser como no pasan hoy de una promesa, todo irá á maravilla, pero llegado el momento de su aplicación, cuando se hagan las elecciones del Consejo colonial y no se hagan á gusto de los constitucionales, entonces veremos á qué queda reducida esa sumisión. Por otra parte, si el Sr. Cánovas, devorando muchas contrariedades se ha resignado á presentarse á las Cortes con los mismos ministros de hace seis meses, sorteando de ese modo los compromisos contraídos con el Sr. Romero Robledo, quizá no le sea tan fácil sostener en lo sucesivo á Navarro Reverter, á Castellano, á Tejada Valdore, cabezas de turco de la situación, sobre las cuales presumo yo que ha de dar rudos golpes la oposición liberal, y entonces no habrá más remedio que dejar el poder ó compartirlo nuevamente con el jefe de la intransigencia conservadora en Cuba, cosa que se armoniza mal con el espíritu y letra de las reformas. Añádase á esto las dificultades cada vez mayores que ofrece el arbitrar recursos para sostener la guerra, y las que han de suscitar los proyectos del Sr. Navarro para aumentar en 100 millones los ingresos del presupuesto de la Península, y se tendrá una idea aproximada de los grande apuros que muy en breve han de rodear al Sr. Cánovas.

Algo debo decir del famoso suelto llevado por el Sr. Cánovas á *La Epoca* para hacer públicas las manifestaciones de la Reina regente. De bellacada lo calificó ayer el Sr. Sagasta: de inaudito desacato lo han conceptuado los monárquicos más fervientes y de acto de soberbia propio sólo del Sr. Cánovas, lo juzgan los más benévulos. Esas duras apreciaciones se oyen en círculos y cafés, lo que viene á demostrar que el hecho ha producido honda y duradera emoción. Yo no he de calificarlo por mi propia cuenta, porque tal vez mi opinión chocara mucho con el sentir de la mayoría. Recordaré, sin embargo, que un día, hace unos seis meses, *El Imparcial* y el *Heraldo* comenzaron una campaña contra el gobierno sobre el supuesto, declarado después falso, de que el ejército de Cuba perecía de hambre, y los enfermos y heridos morían en los hospitales por falta de asistencia. Con ese pretexto, y manteniendo una acerba protesta contra el gobierno, abrió una suscripción *El Imparcial* para colmar las deficiencias del gobierno, y esa suscripción se inició con el donativo de 10,000 pesetas enviadas por la Reina. Después... después todas las indicaciones de la Reina regente á sus ministros, han sido presentadas por el *Heraldo* y *El Imparcial* como otras tantas demostraciones de que la Corona estaba en abierta hostilidad contra el gobierno, absurdo palpable para todo el que discurre un poco, y sabe que viviendo los gobiernos por la confianza de la Corona, á ésta le es sumamente fácil cambiar de ministros cuando á los intereses del país conviene. Si todo lo que ambos periódicos han sostenido fuera cierto; si fuera verdad que el gobierno dejó perecer á los soldados defensores de la patria; si era cierto que la Reina impuso al Sr. Cánovas para el mando en Filipinas al general Polavieja, y si, por último, la Reina, como dicen esos dos periódicos, ha ejecutado actos favorables á Polavieja, con sentido notoriamente hostil á su gobierno, no sería el Sr. Cánovas, publicando las manifestaciones de la Reina, quien ha inferido ofensa á las instituciones, sino *El Imparcial* y el *Heraldo* que han estado sosteniendo meses y meses la tesis de que la Reina ponía empeño en demostrar con sus actos que no estaba de acuerdo con las determinaciones de su gobierno. Es posible que tengan razón los que fijándose en la forma empleada por el Sr. Cánovas para hacer públicas las explicaciones de la Reina, creen que es sobradamente dura y mortificante, que deja demasiado al descubierto la irresponsabilidad de la Corona, y que refleja demasiado la soberbia de hombre á cuyo desagravio ha acudido la soberana con su propia autoridad; pero ningún hombre serio niega el pífido derecho del Sr. Cánovas á desvanecer entre la opinión la falsa idea propalada por los periódicos citados de que se mantiene en el poder contra la voluntad de la Coro-

na. Y eso justificaría algún exceso de susceptibilidad, en un hombre de Estado con plena conciencia de sus deberes.—P.

## NUESTRA CARTERA

Cumpliendo lo prometido en nuestro último número, le diremos al alcalde de Ansó que la costumbre inveterada de adjudicar los pastos ha debido caer en desuso desde que rigen las actuales leyes municipales y de montes, puesto que, siguiendo con dicha costumbre, los beneficiados son unos cuantos ganaderos y en lugar muy preferente el Sr. Gastón; y los perjudicados el resto del vecindario, quien se ve obligado á soportar los recargos en las contribuciones é impuestos por no contribuir los ganaderos con lo que les corresponde pagar por los lotes que graciosamente se adjudican. Y ya que hablamos de lotes; ¿puede el Sr. Gastón explicarnos qué número de lotes se adjudican, en qué forma, á cuántos vecinos, por qué precio, y con arreglo á qué artículo de la ley municipal? ¿Rige en esta valoración la tasación hecha por el señor ingeniero de la provincia que consta en el estado de aprovechamientos, ó la caduca Real orden de 20 de Abril de 1864? Por lo que nos consta, ninguna de las dos, ó mejor dicho, las dos.

Cuando se confecciona el presupuesto rige para el Sr. Gastón y sus adláteres la citada Real orden con el fin de no pagar más que veinte maravedís por cada oveja y nada de la cría, ni del ganado caballar y vacuno, á fin de imponer los recargos en las contribuciones é impuestos al resto del vecindario para nivelar el presupuesto; pero como esto no basta, involucran un tributo en el aprovechamiento de los pastos en los montes comunes (pues aquel pago es en los montes de propios), y burlando á la administración y al pueblo de Fago de lo que por este concepto pudiera corresponderles, han salido del paso. Y dice con mucha razón, en nuestra opinión, el vecino ó vecinos protestantes: nosotros queremos saber oficialmente por qué pagamos, y por lo tanto que conste en el recibo que se nos dé la ley que autoriza el pago. A lo que contesta el alcalde de Ansó, pero de palatra, con la amenaza de no dejarles introducir los ganados en los montes, ó de sacarlos, si ya los hubieren introducido.

El que el vecino á quien se refiere el Sr. Gastón, haya ejercido interinamente y en alguna ocasión la alcaldía y tenido influencia (pero no obstante) en el municipio y haya pagado el tributo comunal, no empece á que ahora se niegue á verificarlo, ni tampoco hubo de hacerlo entonces sin antes haber protestado, como podrá verse en las actas del Ayuntamiento de varios años.

Aquí están las íes, Sr. Gastón, y no en el bombo que usted se adjudica con la rendición de cuentas, ó mejor dicho cuentos, municipales.

En la mañana del miércoles último, se trasladó el juzgado de instrucción de este partido á las inmediaciones del puente de Torrijos, con objeto de levantar el cadáver de Pedro Calvo, de 27 años de edad, natural y vecino del pueblo de Jasa, quien al parecer fué muerto violentamente y arrojado después al río Aragón, entre cuyas aguas fué hallado.

El juzgado, con su característica actividad, instruye el sumario, desconociéndose hasta la fecha el autor ó autores de tal crimen, aunque estamos seguros de que pronto serán habidos, dado el gran celo que en este juzgado se advierte siempre en todo cuanto con la administración de justicia se relaciona.

Después de brillantes ejercicios, ha sido nombrado escribano de actuaciones de Castellote, nuestro amigo y paisano don Fernando García Barsala, á quien felicitamos por ello.

El miércoles último tuvo lugar con toda solemnidad el acto de recibir la comunión por cumplimiento pascual, los presos en las cárceles de este partido, á cuyo acto asistieron los Juzgados de instrucción y municipal con todos los curiales, y una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Alcalde ejerciente.

Después de haber pasado una larga temporada en Andalucía, el miércoles regresó á esta ciudad nuestro muy querido amigo don Lorenzo Pueyo, competetísimo Registrador de la propiedad de este partido.

Ha presentado la renuncia del cargo de concejal para que había sido reelegido, nuestro querido di-

rector don Manuel Ripa. También se asegura la renuncia de don Juan García, fundada en la misma excusa.

Nuevamente la fertilizante lluvia ha venido á beneficiar los sembrados, que ya se hallaban bastante resentidos por los vientos y fríos de la anterior semana. Todo el día de ayer se sucedieron las tronadas una tras otra, llevando algunas de ellas con su mal aspecto la intranquilidad al ánimo de los labradores temerosos de que el granizo les arrebatare el fruto de su trabajo. Dícese que en algunos de los pueblos próximos á esta ciudad las tormentas de ayer han ocasionado grandes daños. Hoy se presenta también el tiempo lluvioso.

### De El Globo:

“Está en la conciencia de todos que el Sr. Castellano, por la marcha política del Gabinete y no por abandono, es un menor, es un testafierro.

Todos hemos visto que la parte económica y financiera del ministerio de Ultramar ha corrido á cargo del Sr. Navarrotreverter, quien no se ha cuidado de consultar á su compañero, para hacer mangas y capirotos del presupuesto ultramarino.

Todos hemos visto que la parte política ha corrido á cargo exclusivamente del Sr. Cánovas, sin que tampoco éste haya pedido al Sr. Castellano idea ni parecer alguno acerca de nada.

Todos estamos viendo que hasta la parte administrativa sufre la absorbente atracción del señor Cánovas, que responde de la solución que reciban los expedientes de los tabacos.

De suerte que el Sr. Castellano está inocente de cuanto se ha hecho en la parte económica, en la política y en la administrativa de su ministerio, ¿quién puede tener valor para exigirle una responsabilidad que no existe.

Los oradores de la oposición pedirán cuentas de todas estas cosas al Sr. Cánovas y, á lo sumo, al señor Navarro; y el Sr. Castellano quedará en la triste y desairada situación de quien da sus explicaciones y no las toman en cuenta.

Y de aquí nacerá su segunda falta; porque el señor Castellano jamás debió consentir en su anulación como ministro. Así como tampoco está en el caso de ser constantemente discutido, atacado y defendido sin que él apenas se entere.

La necesidad ofrece á eso un remedio. Es preciso dimitir.”

En un pajar de su propiedad se suicidó el día 14, ahorcándose en una cuerda que ató á los maderos del techo, el vecino de Hoz de Jaca Melchor Ferrer Pérez.

Se ignoran las causas que le impulsaron á tomar resolución tan extrema.

Cumplidos los doce años de servicio, los individuos sin instrucción militar del primer reemplazo de 1885, pueden reclamar sus licencias absolutas en las respectivas zonas de reclutamiento, con la presentación de las de la situación en que cesan.

De nuestro apreciable colega *El Diario de Huesca* tomamos la siguiente noticia.

“Los Sres D. Genaro Checa y D. Manuel Solans, ilustrados y dignísimos ingeniero y ayudante, respectivamente, de la División hidrológica del Ebro, marcharán mañana desde esta capital, en la que se encuentran ha dos días, á preparar, sobre el terreno, los trabajos preliminares para el estudio definitivo del pantano de La Peña y para establecer desde luego una sección de aforos del caudal normal de la corriente del río Gállego, aguas abajo del pueblo de La Peña.

El Sr. Checa, facultativo competentísimo, tiene vehementes y loables entusiasmos por la viabilidad de aquella importante obra pública.

El Sr. Solans es siempre factor inteligente y solícito en toda esa clase de trabajos, y, en especial, en los que afectan á las conveniencias de la provincia de Huesca.

Está, pues, muy bien planteada la cuestión técnica del pantano de La Peña.

Estando próxima la época de educación de las palomas mensajeras, tanto pertenecientes á los palamares militares, como á las sociedades colomófilas, y teniendo en cuenta los servicios que tales aves pueden prestar al Estado en tiempo de guerra, se ha ordenado á las comandancias de la Guardia civil para que vigilen é impidan cuidadosamente que los cazadores hagan daño alguno á las mencionadas aves.

En el proyecto de ley fijando las fuerzas navales

psra el próximo ejercicio, no sufre alteración ninguna el contingente actual de las de la Península.

En cambio se introducen aumentos bastante considerables en los destinados á servir en Cuba y en el Archipiélago filipino.

A edad muy avanzada ha fallecido en Paris la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel Fernandina, hermana mayor del Rey D. Francisco de Borbón.

Dicha Infanta nació en Madrid el 18 de Mayo de 1821; y el 26 de Junio de 1841 contrajo matrimonio en Dover con el Conde de Gowzowski.

El ministro de la Guerra ha manifestado que los soldados que regresen de las campañas coloniales á continuar sus servicios en la Península, como vienen con cuatro meses de licencias, no podrán incorporarse á filas hasta el mes de Octubre.

Para cubrir las bajas de un 30 por 100 que faltan en los cuerpos de la Península, se destinarán ppr ahora los 4.000 soldados dados útiles á consecuencia de la revisión de expedientes.

Por ahora nada hay resuelto acerca de cubrir las indicadas bajas con los excedentes de cupo.

Sabedor el Sr. Sagasta de que se sospechaba si la actitud belicosa acordada para ambas Cámaras se reduciría á un simulacro convenido, ha dicha “que cuando mandase hacer fuego deseaba dar en el blanco.”

Habiendo terminado la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España los trabajos preliminares para el acotamiento de los terrenos que comprende la línea férrea de Huesca á Francia por Canfranc, en los términos municipales de Anzánigo, Javierrelatre; Aquilué, Latre, Orna, Binué, Sabiñánigo, Cartirana, Espuëndolas, Navasa, Guasa, Baraguás y Jaca y á fin de que los municipios y propietarios interesados concurren al deslinde y amojonamiento oficial de las expresadas pertenencias, se han designado para llevar á cabo esta operación los días siguientes: día 31 del corriente mes, las del término de Anzánigo; día 1.º de Junio próximo, las de Javierrelatre, Aquilué y Latre; día 2, las de Orna, Binué y Sabiñánigo; día 3, las de Cartirana, Espuëndolas y Navasa, y día 4, las de Guasa, Baraguás y Jaca.

Para dar cumplimiento á una providencia de los *Anises* de la ciudad francesa de Toulouse, capital del departamento del Haute Haronne, y después de tramitadas negociaciones diplomáticas al objeto pertinentes, se va á dar el caso que dos jueces de instrucción, uno español y otro francés, celebren entrevista convenida en lugar á propósito de la frontera internacional, precisamente en el puerto de Benasque.

En efecto los señores jueces de instrucción de Saint-Gaudens y de Boltaña, cada uno de ellos con lucido y vistoso acompañamiento de curiales gendarmes y guardias civiles, respectivamente, se constituirán en punto designado previamente de la frontera en el alto-puerto de Benasque, para que el representante de la justicia francesa tome declaraciones, con arreglo á fórmula, á algunos reos españoles que allí concurrirán escoltados por la benemerita.

El día 31 del actual expira el plazo para adquirir sin recargo las patentes especiales para la venta de licores espirituosos, aplicándose después de este día el procedimiento ejecutivo contra los que no hayan cumplido con aquella formalidad.

## PERSIANAS MONTADAS EN TODOS TAMAÑOS

Se han recibido en LA JACETANA

# Juan Lacasa

MAYOR 17, ESQUINA Á LA DEL OBISPO.

## VARIEDADES.

### IFUEGO!

Con eslabón, pedernal, una mecha y un canuto, y todo ello por un real, se enciende en medio minuto ó en menos, si no oi mal.

No puede ser más barato tan complicado aparato, y además es divertido. ¡Creo que se pasa un rato hasta tenerlo encendido!

Allí hay... Haga usted el favor antes de que se le agote el género, vendedor...  
 ¿Dice usted que con el frote? —Con el frote, si, señor.  
 Pues es cosa harto sencilla su manejo. El artefacto sería una maravilla y mejor que la cerilla si se encendiera en el acto.  
 Habrá que pegar mas fuerte.  
 Tran... Pues tampoco consigo nada, y ya es hora que acierte; ¿razón tenía mi amigo al decir que esto divierte!  
 Tran... Por poco me machaco un dedo... Tran... Yo lo achaco á la falta de costumbre.  
 ¿Se gasta menos tabaco con esta clase de lumbré!  
 Basta encender no reposo.  
 Tran... ¡lo mismo!... ¿se me crispa todo el sistema nervioso!  
 Tran... tran... tran... ¡Dios poderoso, si no sale ni una chispa!  
 Esto resulta infernal y á la vez providencial: el Señor desde su solio, así castiga al mortal que hace guerra al monopolio.

Tran... La mecha no se prende. Pues señor no se comprende que encender sea quimera, cuando el chirimbolo enciende toda la sangre á cualquiera.  
 (Tira los trastos. Le abruma el cansancio, y de ira ciego echa por la boca espuma; y al fin... dice á uno que fuma: —¿Me hace usted el favor de fuego?)

FRANCISCO AGUADO ARNAL.

Julio, 1893.

MERCADO DE CEREALES

Precios que han regido durante esta semana:  
 Barcelona.—Trigo candeal á 46'87 pesetas cahiz. Cebada del país, á 20'30 id.  
 Lérida.—Trigo de monte, clase superior, de 19 á 19'50 pesetas la cuartera de 73'36 litros. Id. id. corriente, de 18'50 á 19 id. id. Id. id. Hoja, á 18 id. id. Equivalencia del cahiz, de 45 á 48'75 pesetas.  
 Pamplona.—Trigo, á 6 pesetas robo. Cebada á 3'25 idem idem. Avena, á 3 id. id.  
 Zaragoza.—Trigo catalán, de 41 á 42 pesetas cahiz. Hembrilla, de 39 á 40 id. id. Cebada de 16 á 22 id. id.  
 Jaca.—Trigo, de 4'70 á 4'80 pesetas fanega con peso de 18 kilos.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos y cultos de la semana.

23 DOMINGO.—Ntra. Sra. del Puerto. La Aparición de Santiago apóstol. Stos. Desiderio, Epifanio, Donato y Lucio.  
 Misas de hora.—A las ocho en la Catedral, capilla de Santa Orosia. A las nueve en la Escuela Pia. A las once en el Carmen. A las doce en la Catedral.  
 Conventuales.—A las ocho en las Benedictinas. En la Catedral á las nueve y media.  
 Continúan los ejercicios de las Flores en Sto. Domingo.  
 24 LUNES.—Ntra. Sra. Auxilio de los cristianos. Santos Robustiano, Servilio, Silvano y Juan Francisco de Regis, y Santa Susana.  
 25 MARTES.—Ntra. Sra. de Gracia. Santos Urbano, Bonifacio, Gregorio, Zenobio y Dionisio, y Santa Magdalena de Pazzis.  
 26 MIÉRCOLES.—Ntra. Sra. de los Llanos. Santos Eleuterio, Zacarias, Feliciano, Prisco y Felipe Neri y Sta. Fina.  
 27 JUEVES.—LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR.—Ntra. Señora de la Estrella. Santos Juan I, Aquilino, Cirilo y Marcial, y Santas Restituta y Valdesca.  
 En la Catedral fiesta de primera clase, con sermón.  
 28 VIERNES.—Ntra. Sra. de la Ermita. Santos Emilio Germán, Justo y Luciano, y Santas Cistula y Elconida.  
 29 SÁBADO.—Ntra. Sra. de los Ardientes. Santos Maximino, Alejandro, Crispulo, Félix y Voto, y Sta. Mamersi.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL SOL  
 COMERCIO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS  
 DE  
 BASILIO MARTÍNEZ  
 CALLES MAYOR Y CARMEN 1.

En este nuevo establecimiento se han recibido preciosos y buenos géneros para la temporada de verano. Para señoras y niñas elegantes piqués, batistas, percales y otros géneros propios para la temporada, todo á precios sumamente baratos. Para trajes de caballero y niños, lanillas, patenes de lana y algodón, propios para entretiempo y verano, gorras en diferentes formas y clases; á la vez vendo el género de invierno á menos del coste.

De los ultramarinos, galletas para postre, pastas para sopa, y todos los artículos de esta casa preguntarme el precio y ver la clase y luego compraréis.

EL SOL  
 COMERCIO DE BASILIO MARTINEZ

LA INDUSTRIAL ARAGONESA  
 FÁBRICA DE CHOCOLATES CON MOTOR HIDRÁULICO  
 Depósito General: ECHEGARAY, 6, JACA.

Se hallan de venta en esta ciudad en los establecimientos de D. Manuel Casajús, don Manuel Betés, D. Juan Domínguez, D. Mariano Echeto, Sres. Ara y Estallo, D. Cándido Lacort y D. Juan García.

CONSTRUCCIÓN DE PIPAS de todas cabidas y clases. Modificaciones, arreglos ó perfecciones de las mismas. Confecciones de toda clase de trabajos en la materia. Todo á precios módico-convencionales.

CALLE DE LA LUNA, NUM. 15.—JACA.

SE ARRIENDA el piso principal de la casa núm. 39 de la calle Mayor, Informarán en el 2.º de la misma.

VENTA DE FINCAS

Se venden en Jaca las casas siguientes: Una en la calle del Barco, número 8, otra en la calle de las Cambras, número 5, y dos más en la calle del 18 de Junio.

En el pueblo de Acín se vende un patrimonio compuesto de 36 fincas con casa y dos faginerados, que se dará en precio muy arreglado.

Informarán en la administración de este periódico.

CARBONERÍA ZARAGOZANA  
 DE SANTIAGO RUBIO  
 Calle de la Luna, núm. 3. JACA.

Carbón superior de carrasca á razón de 9 céntimos kilo, y á 8 idem por seras. Como el vendedor garantiza la pureza del género, se compromete á resarcir los tizos ú otras faltas que se encuentren al vaciarlo.—Se sirve á domicilio avisando á Santiago Román, calle del Carmen, 11.

LEED...

La gran rebaja que hace

L. COSTA

al público en general.

GRAN OCAISION

Para surtirse de los géneros que existen en dicho establecimiento, á precio muy reducido. Visiten el comercio y se convencerán de la

GRAN REBAJA

Gran surtido en cañamazos propios para trajes y matinés: su precio es de 75 céntimos y se dan á 30 cts.

L. Costa  
 JACA

EN LA PANADERÍA  
 DE ENRIQUE BAYONA

Calle del Reloj, 6, se vende:

Pan de 1.ª, á 4'50 ptas. la arroba. Id. de 2.ª superior, á 3'75 id. id.

RAPOSA DOMESTICADA.—Hay una en el pueblo de Bernués, que se desea venderla.

SE ARRIENDA desde 1.º de Junio una habitación en segundo piso, calle Mayor. 41.—Informarán en el principal de la misma.

SE ARRIENDAN desde San Miguel de Septiembre los locales que hoy ocupa el comercio de don Laureano Costa, y un segundo piso en la misma casa. Informarán en el primero.